

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la concesión de subvenciones regladas, concedidas en el cuarto trimestre de 2012, al amparo de las medidas de Difusión y Promoción de la Economía Social y Fomento de la Innovación y Competitividad Empresarial, reguladas en la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72 C «Desarrollo Económico y Fomento Empresarial», presentadas al amparo de las medidas Difusión y Promoción de la Economía Social y Fomento de la Innovación y Competitividad Empresarial, regulada en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

A) Difusión y Promoción de la Economía Social

A.1. Expediente: DI/012/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 89.950,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.2. Expediente: DI/039/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 78.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8069.48705.72C.0.

A.3. Expediente: DI/052/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 89.800,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.4. Expediente: DI/053/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 86.900,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8069.48705.72C.0.

A.5. Expediente: DI/055/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 72.700,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.6. Expediente: DI/056/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 89.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8069.48700.72C.0.

A.7. Expediente: DI/057/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).
CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 89.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.8. Expediente: DI/068/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).
CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 87.560,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.9. Expediente: DI/058/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).
CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 88.900,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.10. Expediente: DI/059/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).
CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 42.300,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.11. Expediente: DI/060/2012.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).
CIF: G-41598335.

Subvención concedida: 79.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.12. Expediente: DI/013/2012.

Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.
CIF: V-41288531.

Subvención concedida: 25.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.13. Expediente: DI/008/2012.

Beneficiario: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transporte.
CIF: G-41940099.

Subvención concedida: 66.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.14. Expediente: DI/015/2012.

Beneficiario: Fundación Escuela Andaluza de Economía Social.
CIF: G-91242511.

Subvención concedida: 55.245,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.15. Expediente: DI/016/2012.

Beneficiario: Fundación Escuela Andaluza de Economía Social.
CIF: G-91242511.

Subvención concedida: 55.245,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.16. Expediente: DI/002/2012.

Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL).
CIF: G41379496.

Subvención concedida: 20.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

A.17. Expediente: DI/042/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).
CIF: G41754904
Subvención concedida: 90.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0

B) Fomento de la Innovación y Competitividad Empresarial

B.1. Expediente: FO/023/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).
CIF: G-41721747.
Subvención concedida: 90.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.487.00.72C.0.

B.2. Expediente: FO/037/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).
CIF: G-41721747.
Subvención concedida: 90.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.3. Expediente: FO/036/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).
CIF: G-41721747.
Subvención concedida: 79.590,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.4. Expediente: FO/047/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).
CIF: G-41754904.
Subvención concedida: 46.410,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.5. Expediente: FO/065/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).
CIF: G-41754904.
Subvención concedida: 43.200,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.6. Expediente: FO/040/2012.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios (FEDECCON).
CIF: V-41288531.
Subvención concedida: 40.500,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.7. Expediente: FO/004/2012.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL).
CIF: G-41379496.
Subvención concedida: 45.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.8. Expediente: FO/006/2012.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL).
CIF: G-41379496.
Subvención concedida: 50.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.9. Expediente: FO/007/2012.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL).
CIF: G-41379496.
Subvención concedida: 60.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.10. Expediente: FO/024/2012.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social (INNOVES).

CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 47.150,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.11. Expediente: FO/025/2012.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social (INNOVES).

CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 47.150,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

B.12. Expediente: FO/026/2012.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social (INNOVES).

CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 45.700,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Directora General, Susana Radó Postigo.